



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 187-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **WILLIAM HENRY REYES MÉNDEZ**, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Cajolá, departamento de Quetzaltenango, en nota número 0058-2021 de fecha 26 de mayo de 2021, manifiesta que en el artículo 1° del Acuerdo número 168-2021, de fecha 19 de mayo de 2021, se aceptó su renuncia irrevocable al cargo que actualmente desempeña, con el nombre de **WILLIAM REYES MÉNDEZ**, por lo que solicita se amplíe dicho Acuerdo en el sentido de consignar su nombre completo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° del Acuerdo número 168-2021, de fecha 19 de mayo del presente año, el cual queda así;

“ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto de la fecha de entrega de cargo, la renuncia presentada por el Licenciado **WILLIAM HENRY REYES MÉNDEZ**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cajolá, departamento de Quetzaltenango, por retiro voluntario;”

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de junio de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cerón
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

